

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZÁRAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)
D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZcC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y doce minutos, del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D^a Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a Pilar Martín Giménez, con el fin

de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asunto a tratar)

1. Aprobar, si procede el acta de la sesión de 21 de julio de 2025 de la Comisión Plenaria de Hacienda y fondos Europeos.

Aprobada por unanimidad.

PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (2 asuntos a tratar)

SERVICIO DE PRESUPUESTOS (2 asuntos a tratar)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO. (1 asunto a tratar)

2. [0054270/2025] [Electrónico] Aprobar la de modificación de créditos número 25/027/5/003 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por un importe de 3.152.903,00 €, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones.

(Se trata conjuntamente con el punto 3)

Sra. Presidenta: Antes de intervenir, les iba a proponer a las compañeras, también a la Secretaria de la Comisión, si podríamos debatir conjuntamente los dos expedientes. Uno es la modificación principal y el siguiente expediente tiene que ver con la modificación, pero, como guardan identidad en algunas cuestiones, primero les pregunto a las compañeras si les parece bien que lo abordemos a la vez, también a la Secretaria. Si no hay ningún inconveniente.

Y también manifestar que en el expediente de modificación plurianual había una enmienda y, por lo tanto, si les parece, por una cuestión de orden, doy la palabra primero, porque creo que se va a retirar, a la proponente de la enmienda y luego abordamos el debate general por los Grupos sin límite de tiempo. ¿Le parece bien a la secretaria?

Sra. Secretaria: Sí.

Sra. Presidenta: Pues cuando quiera, señora Torres. Le doy la palabra para que pueda explicar tanto la propuesta como, en este caso, la retirada de la enmienda del expediente plurianual. Muchas gracias.

Sra. Torres Pulido: Buenos días. Muchísimas gracias. Bueno, pues, efectivamente, por una cuestión de orden, el Grupo Municipal Vox retira esta enmienda, no por el hecho de que hayamos cambiado nuestras prioridades, que siguen siendo las mismas, sino porque en un marco de acuerdo, por qué no decirlo, vamos a trasladar este debate a otro foro más conveniente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Vale. Pues una vez concretado que se retira la enmienda al expediente plurianual, procedemos al debate conjunto de los dos expedientes.

Por la parte del Gobierno, explicar que esta modificación plurianual tiene, como he podido exponer inicialmente, dos modificaciones: una, la que denominamos principal, por el importe de 3.152.903 euros y, dos, un expediente de modificación presupuestaria plurianual.

Empezando por la principal también tiene distintas partes: una es la generación de créditos extraordinarios para generar créditos que tiene que ver con la modificación del expediente plurianual, por un lado, desde el punto de vista procedimental. También dar suplementos de créditos que se han quedado insuficientes a lo largo del ejercicio presupuestario y, por otro lado, dar de baja créditos que nutren los créditos suplementados.

En relación a los créditos extraordinarios, destacar sobre todo esa apuesta decidida por el convenio de colaboración con el Catastro, entre otros, no me voy a detener en todos ellos, porque precisamente hoy se ha publicado en el boletín oficial y, además, fue apoyado por unanimidad de todos los Grupos. Así que, simplemente agradecer de nuevo el apoyo a esa iniciativa y que hoy, además, ha coincidido que es publicado en el boletín oficial.

En cuanto al suplemento de crédito, creo que, sin duda, y estarán de acuerdo mis compañeras, es la partida que tiene que ver con la ayuda a domicilio la que se suplementa y la que merece de una explicación. La explicación no es otra que, con ocasión del cambio de contrato, del tipo de contrato, que ha tenido lugar su consolidación final a lo largo de este ejercicio, ha supuesto para el Ayuntamiento un coste adicional, un gasto diferente al inicialmente previsto, y que, desde luego, necesita ser suplementado.

Por lo tanto, acometemos este desafío presupuestario, desde luego, con gran ilusión, porque entendemos que da servicio a un nuevo modelo de entender el servicio de ayuda a domicilio que, desde luego, vamos a apoyar. Y, además, porque tiene lugar también una ampliación de dotación de convenios que, sin duda, tienen una finalidad social en este momento de sumo interés.

Desde otro punto de vista, también hay modificaciones que tienen que ver más con el ajuste de partidas presupuestarias que se consideran más adecuadas para el fin de las mismas. Y en cuanto a las partidas que se dan de baja para dar soporte a los suplementos de crédito, sí que me gustaría destacar que hay dos importantes. Una es la reducción de intereses del Área de Hacienda que, una vez más, gracias a la operación de refinanciación y al haber eliminado la cláusula suelo, permite, junto con la coyuntura de bajada de tipos de interés, dar soporte a que ese interés presupuestado pueda alimentar créditos que son más necesarios.

Y, desde luego, el expediente del estacionamiento regulado, que, al no haber culminado la licitación del contrato y tener una arquitectura presupuestaria diferente a la actual, permite utilizar estos créditos, si se me permite la expresión, y dotarlos para esta partida presupuestaria que se considera más decisiva.

En cuanto a los ejercicios presupuestarios plurianuales, me refiero, la modificación, traen su causa algunos de ellos para dar inicio a lo que es la renovación de campos de fútbol y la construcción de unos nuevos. Concretamente, hay 12 campos de fútbol que deben ser renovados: Torre Ramona, parque Oliver, Delicias, Cartuja, Gállego, Miralbuena, Valdefierro, parque Oliver, Actur, Almozara, Delicias, García Traid. Además, campos nuevos, como pueden ser en el Arrabal y en otros emplazamientos de la ciudad.

En definitiva, se iniciaría con la modificación inicial y los expedientes plurianuales poder llevar a cabo los trabajos de licitación para dotarles de una mejor infraestructura municipal. Además, se hacen también ajustes en otras partidas correspondientes que hemos visto en el expediente.

Por no extenderme más, desde el punto de vista del interés cuantitativo y cualitativo he hecho un resumen y ahora ya me imagino que los Grupos querrán hacer sus observaciones o críticas al respecto. Así que, comenzamos. Señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Vale. Muchas gracias. Bueno, sí, tenemos una valoración. Nos trae otra vez una modificación *ómnibus*. Ya no sabemos si esta vez tiene que ver con esa negociación presupuestaria que ha nombrado la señora Torres, de Vox, y por eso nos traen aquí tantos plurianuales, que quizás es una manera de agarrarse a tener algunas cosas de cara a la negociación presupuestaria.

Y la verdad es que yo creo que esta modificación de créditos habla mucho más de lo que son las áreas de este Ayuntamiento que del Área de Hacienda, porque lo que nos encontramos es que por ejemplo, con el tema de urbanismo sí que es verdad que la Alcaldesa ella misma reconoció que se había hecho un poco el Presupuesto a mano alzada, pero parece que se haya trabajado así en muchas de las áreas de este Ayuntamiento.

Lo vemos en el Área de Presidencia con instalaciones deportivas, que abren partida para la construcción de los dos campos, pero hay una falta de previsión, porque se sabía que se iban a construir. Vemos, obviamente, que los presupuestos no se están haciendo dentro de las áreas de una manera exhaustiva.

Pasa igual con la Dirección General de Proyectos Estratégicos, que, después de anunciarlo multitud de veces, resulta que se olvidaron de que los edificios también hay que amueblarlos y, como se debe iniciar la contratación este año, se olvidaron en este servicio de contemplar la partida para amueblar estos edificios. También se plantea aquí la modificación de una partida plurianual para poder tener los 2,8 millones para el proyecto de Giesa. Y su proyecto estrella, que era la Ciudad Inteligente del Deporte, el proyecto estrella que anunció la señora Chueca al principio de la corporación, pierde 1,8 millones y yo creo que debería ser momento de sacar ya el atril para finalizar de una vez ya este proyecto.

Nos dan especialmente pena las actuaciones en el parque del Agua, que pierden 500.000 euros, y en el parque de atracciones, que son otros 500.000 euros. Entendemos que son actuaciones que son muy importantes tanto para la renaturalización de nuestra ciudad, también porque son entornos muy importantes para la ciudad y que ustedes han anunciado que sí que se harían unas reformas, pero vemos que luego no se van a cumplir.

En el Área de Urbanismo, como decía antes, nos encontramos con la restitución del río Huerva, el proyecto de una nueva zona peatonal para Huerva-Gran Vía. Esas modificaciones presupuestarias, obviamente, nos dan el pie en total a decir que la Alcaldesa, cuando hablaba de que habían hecho el presupuesto del río Huerva a mano alzada, obviamente, debió de ser a mano alzada o a ojo de buen cubero o como se le quiera llamar.

En el Área de Cultura, Educación y Turismo, no podemos evitar hablar de algo que nos parece especialmente grave, que es asignar 20.000 euros más a la Asociación Mar de Nubes, que promueve la tortura animal y cuya justificación de la subvención el año pasado fue usar un término técnico. Estamos en contra de esta modificación presupuestaria.

Y en el Área de Hacienda y Fondos Europeos, la verdad es que es ahí y también en el Área de Políticas Sociales donde vemos quizás las modificaciones presupuestarias más lógicas y donde vemos quizás donde era más necesario. Por ejemplo, estamos hablando de las actividades de Cruz Roja, de comprar una nave que se estaba pagando hasta ahora el alquiler y que ahí nos parece una buena idea el hecho de invertir en comprar esa nave para guardar todos los enseres que sean necesarios.

Y en el Área de Políticas Sociales, lo mismo. Es verdad que sí que nos parece que es una manera de hacer un parcheo y de que se le quite a Pedro para pagar a Pablo, en realidad, en este tema de las políticas sociales, pero bueno, revisándolo, entendemos que es una buena manera de aplicar esta modificación y que sirve.

Y como la Consejera hablaba, se suman los 2,1 millones de euros para el servicio de ayuda a domicilio, que se ha cambiado la contrata y es más cara. Para mí, si la contrata es más cara, entiendo que será mejor y espero que sea lo mejor para los barrios, sobre todo, y para las personas que lo necesiten. Por lo tanto, pues a favor de ciertas cosas, pero, desde luego, en contra de que las áreas, una vez más, hayan demostrado que los presupuestos que hacen no se ajustan. Y que luego tenemos que venir a la Comisión de Hacienda y tiene que venir la Consejera a hablarnos continuamente de estas modificaciones presupuestarias.

Sra. Presidenta: Pues muchas gracias. A continuación, señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias, Consejera y Presidenta, pues es inevitable que, efectivamente, en modificaciones presupuestarias que son tan densas y con tantas partidas, es normal, entiendo yo que es normal, estemos más a favor en unas, más en contra en otras, unas nos gusten más y otras nos gusten menos. Es complicado a veces el afrontar estas modificaciones presupuestarias.

Con respecto al expediente 54.270, el primero, en Políticas Sociales, me voy a ceñir solamente a hablar de aquellas cuestiones que para mí o para mi Grupo Municipal merecen mención, porque a entrar en detalle de todo no nos daría tiempo. Como decía, en el suplemento de créditos del Área de Políticas Sociales es disponer de las fuentes de financiación de una partida que había de apoyo a las familias de 10.000 euros, que no es, además, ya lo anticipo, una partida de Vox, para que el Grupo de la oposición no lo diga. 10.000 euros que había en una partida, como digo, de apoyo a familias y otros 80.000 euros que había en una partida de plan Zamoray-Pignatelli, lo único que hacemos es trasladarlos de ahí a que se lleven desde otras partidas y a través de unos convenios para que sea la actuación más directa y más eficiente.

Con respecto al servicio de ayuda a domicilio, ahí yo creo que vamos a estar todos de acuerdo. Se trata de un servicio esencial. Por lo tanto, es que no hay debate sobre esto. Yo creo que hay que suplementar esa partida para que, efectivamente, se dé este servicio tan necesario y, además, tan importante en nuestra ciudad.

Con respecto a suplementar el convenio criticado por la señora Tomás de la Asociación Cultural Mar de Nubes, efectivamente, ahí hubo una especie de error y ha sido necesario suplementar y, efectivamente, viene como consecuencia de que, además, tienen un montón de alumnos. Pese lo que pese, señora Tomás, es una escuela con muchísimo éxito.

Y destacar, sobre todo, las fuentes de financiación en este caso, que ya lo ha comentado la Consejera. Para nosotros hay que poner en valor ese millón de euros como fuente de financiación correspondiente a esos intereses que no van a pagar los zaragozanos, que se ahorran y que se pueden destinar a otras inversiones. Y, por qué no decirlo también, 200.000 euros que se ahorran en contratos de consultorías y asistencias técnicas del Área de Hacienda y Fondos Europeos, que nos parece una buena noticia y una buena gestión.

Y con respecto al expediente 54.275, que es el que para nosotros presenta más luces y sombras, que es un expediente, como digo, algo más complicado, en eso yo creo que vamos a estar de acuerdo con los Grupos de la izquierda. Ya hablamos de la Ciudad Inteligente en el Debate del Estado de la Ciudad y ya se manifestó por parte de la mayoría de este Pleno que no tenía mucho sentido, que hay otras prioridades más importantes en esta ciudad, como es para nosotros, por ejemplo, la crisis tan seria de vivienda que tiene Zaragoza. Pero bueno, en este caso, esta modificación presupuestaria disminuirá 1.800.000 euros la partida correspondiente al año 2026, aunque quedarán todavía 200.000 euros, y sigue dotada para el año 2027 y 2028, pero bueno, veremos, porque son partidas presupuestarias.

No quiero dejar de decir que nos parece que, efectivamente, ya se ha manifestado por nuestra parte en reiteradas ocasiones que no estamos de acuerdo con este proyecto, porque creemos que no tiene que ser una prioridad. Proponen dotar con 2.850.000 euros para equipar el edificio de Giesa. A ver, ahí hay un proyecto, no tendría sentido ahora no equiparlo. Y también comprar una nave que, efectivamente, si hacemos una lectura financiera, creemos que también es positivo el comprar esta nave. Y bueno, pues nosotros anticipar nuestro voto. Vamos a votar a favor de las dos modificaciones presupuestarias. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por las explicaciones y el apoyo. Sra. Aparicio. Bienvenida también y esperamos ansiosas su intervención. A ver si nos ayuda a sacar adelante también la modificación. Señora Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, Consejera. Bueno, pues para que vea con qué actitud empiezo este curso escolar, lo primero que voy a hacer va a ser anunciar nuestra intención de voto, que va a ser la abstención en ambos expedientes.

Mire, Consejera, nos encontramos hoy, ya lo han dicho mis compañeras cuando me han antecedido en el turno de la palabra, ante otra megamodificación de crédito que, fundamentalmente, no nos gusta porque creemos que el Gobierno, al final, utiliza este tipo de megamodificaciones para que, claro, si votamos en contra de algunas cosas que nos parecen mal, vamos a tener que votar en contra también de otras cosas que nos parecen bien. Entonces, es un poco la trampa que ustedes nos hacen.

Le anunciaba que no se íbamos a abstener porque entendemos que hay en esta modificación de crédito algunas partidas que son imprescindibles para el Ayuntamiento. Diré imprescindibles, pero también

diré previsible, porque ustedes conocían de antemano gastos que ustedes no presupuestaron en su momento.

No me voy a detener en el montón de modificaciones que ustedes han traído, pero sí que me gustaría detenerme en algunas, en algunas que, además, ya se han detenido también mis compañeras en muchas de ellas. Mire, en primer lugar, los casi 2.200.000 euros para el contrato de ayuda a domicilio. Lo primero que le quiero decir es que, según dice el expediente, todavía les quedan 1,1 millones, con lo cual, supongo que nos traerá otra modificación de crédito en breves para poder pagar ese dinero que falta.

Y usted hablaba hace un segundo de un nuevo modelo y que esto era bueno porque era un nuevo modelo. Bueno, pues ya le digo que, que sea un nuevo modelo, no significa que sea bueno, ya lo siento, señora Solans. Este aumento viene directamente derivado del aumento salarial del convenio colectivo, no viene de otra cosa. No viene de que se mejore el servicio y mucho menos viene de que se aumenten horas de servicio a los ciudadanos, porque, de hecho, en este, como dice usted, nuevo modelo lo que se está haciendo es reducir horas de servicio a los ciudadanos. Imagínese, si se hubiese mantenido el modelo antiguo, el agujero que tendría usted porque habían presupuestado mal.

Otra modificación de la que quiero hablar es la que consiste en reducir el Plan Zamoray-Pignatelli y las ayudas para proyectos de apoyo a las familias para incrementar una serie de convenios nominativos. ¿Y por qué quiero hablar de esta?, pues mire, ya me perdonará la expresión, pero son ustedes unos cachondos haciendo esta modificación de crédito. Y le digo cachondos porque no he encontrado otra palabra que no fuera un impropio o directamente un insulto. Es que los convenios que hoy vamos a incrementar ustedes mismos los redujeron en la cantidad que hoy incrementamos en el Presupuesto para crear las partidas que hoy ustedes hacen que desaparezcan. Esto es lo que estamos haciendo. Obviamente, como no han hecho ustedes nada con esas partidas que habían previsto, les devuelven el dinero a las entidades que se lo quitaron en el Presupuesto inicial. Eso es lo que ustedes han hecho. ¿A quiénes, además, lo han devuelto? pues a las entidades que, efectivamente, tal y como reconoce el expediente, están haciendo ya ese trabajo. Y mi pregunta es: ¿no sabían en marzo que esas entidades ya estaban haciendo ese trabajo?. En marzo les venía bien quitarles el dinero, pero ahora, como están haciendo el trabajo: que no son entidades nuevas, que es que estamos hablando de Cáritas, de Ozanam, de Kairós, del Secretariado Gitano, que son, yo creo, todas bastante conocidas en la ciudad y todos sabemos cuál es el magnífico trabajo que realizan. Digo yo que no tendremos que darles las gracias a ustedes por esta modificación.

Lo de suplementar los 20.000 euros de la Asociación Cultural Mar de Nubes es de chiste también. Y no por la parte ideológica. Hombre, es que, que diga en el informe que es que les prometieron a Vox más dinero, literalmente dice eso el informe, pero que es que se les olvidó y no apareció. ¿En serio, señoras de Vox, señoras del PP?, ¿en serio no se dio cuenta nadie en los Presupuestos de que a ustedes les habían puesto menos parte de la que habían comprometido y se dan cuenta ahora todos, en octubre?. Es también un poco de chiste. Pero, al final, es un poco la foto de cómo se gestiona en este Ayuntamiento.

Otra de las modificaciones a las que me quiero referir es la obra de la calle Matadero, que también hicieron mal el Presupuesto. También lo debieron de hacer como a ojo de buen cubero, como la del Huerva, y, claro, hay que recortar. ¿De dónde hay que recortar? no pasa nada, porque tenemos el dinero del plan de avenidas, que, como también dice en el expediente, la avenida Valencia, atención vecinos, va a ir con retraso, pues ya vamos sacando de ahí el dinero.

En cuanto a los programas plurianuales, muy brevemente: como estoy absolutamente convencida de que no nos ven niños, voy a decir una cosa y es que para ustedes los plurianuales son como los Reyes Magos, que todos decimos que creemos en ellos pero que, en realidad, no existen. Porque ustedes lo que hacen con los plurianuales es pintarlos para dejar tranquilos a unos cuantos, para prometer, y, luego, llega el año siguiente, se los cargan, los vacían y los incumplen.

Nos abstendremos, de hecho, sobre todo por la licitación de los campos de fútbol. Esa es la razón fundamental por la que nos vamos a abstener en este plurianual. Porque si por las partidas a recortar fuera, le garantizo que votaríamos en contra absolutamente convencidos, porque tenemos, señora Solans, el parque del Agua destrozado, porque lo tenemos sin inversión, porque no se han gastado este año un duro y tampoco se han gastado un duro en el entorno del parque de atracciones y ahora nos dicen que van a recortar un dinero que prometieron que se iban a gastar el año que viene.

El problema es que, como le decía, con los plurianuales es que no tienen ninguna intención de invertir ni en el parque del Agua ni en el entorno del parque de atracciones. No sé, a lo mejor es que ahora estos parques son rojos y de izquierdas y el parque Grande es de derechas. No tengo muy claro por qué le tienen tanta manía a esos parques para no querer invertir.

Dicho lo cual, hechas las críticas a estas modificaciones, repito, nos abstendremos en ambos expedientes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Yo creo que, tras escuchar a todas las portavoces, mis compañeras de la Comisión, lo que me toca es dar las gracias. Dar las gracias a todas ellas por apoyar esta modificación, porque, con independencia de las críticas, siempre constructivas, y, desde luego, con la posición ideológica que cada Grupo tenga, en las explicaciones que han dado yo creo que se han centrado en lo importante y es dar soporte a que la modificación sea útil para el servicio, el programa más necesario, que, en este caso, es el SAD. Y apoyando la iniciativa, bien con el voto a favor o bien con la abstención, en realidad, lo que estamos es apoyando una iniciativa y estamos de acuerdo en que es lo importante. Y yo creo que, en estos momentos, gestos como este lo que hacen es dignificar la política y la utilidad que tiene la misma.

Es verdad que las cosas se pueden hacer mejor, pero es verdad también que el nuevo programa presupuestario, el que vamos a apoyar entre todos, lo que va a hacer es que las condiciones laborales de las personas que trabajan en este programa sean mejores y veremos el resultado final. Hemos debatido muchas veces a lo largo de las comisiones sobre el modelo del contrato, pero siempre he pedido tiempo para valorar si realmente podemos sacar conclusiones tan firmes como las que la crítica de la oposición hace al mismo.

En cualquier caso, lo importante es fijarnos en el destinatario y en las personas que van a resultar beneficiadas de esta modificación. Y por eso les doy las gracias, porque, de alguna forma, hemos focalizado en algo importante. También porque es verdad que entre todos se visualiza la labor que hemos hecho con la bajada de tipos de interés, con esa necesidad de reestructurar financieramente mejor los principales préstamos del Ayuntamiento y cómo esto da ventajas presupuestarias. Y también porque apoyar la modificación plurianual entre todos, con las distintas posiciones que tengan, en definitiva, también es apostar por lo importante y lo importante es que, al final, los usuarios de las instalaciones deportivas diseminadas por toda la ciudad van a tener una posibilidad de jugar en instalaciones mejores y eso va a ser gracias al resultado de esta modificación presupuestaria.

Sentamos las bases para que se pueda licitar y luego ya debatiremos si nos gusta el modelo, si hemos acertado o no, si se puede hacer mejor o no, pero, en cualquier caso, lo importante es garantizar la renovación de estas instalaciones.

Así que, aun aceptando que las cosas se pueden mejorar, acepto la crítica ya por la parte que me toca, sí que les quiero decir que les hago caso, más del que ustedes se quieren a veces creer. Y, en realidad, acepté de todos ustedes que las modificaciones debían ser menores, debía tener un mejor diseño presupuestario, y creo que al final del año podremos hacer un balance de esta crítica que hacían y que, desde luego, he intentado poner en marcha. Así que, por mi parte, simplemente proceder a la votación, pero quería anticipar mi gratitud y de todo el Área de Hacienda también y, sobre todo, que hacemos un buen trabajo entre todos. Muchas gracias.

Sra. Secretaria: Se somete a votación con el resultado de 19 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales PP (15) y Vox (4), y 12 abstenciones emitidas por los Grupos Municipales PSOE (10) y ZeC (2). **Se aprueba favorablemente.**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: PROGRAMAS PLURIANUALES (1 asunto a tratar)

3. [0054275/2025] [Electrónico] Aprobar la siguiente modificación de crédito, previo debate, votación y, en su caso, aprobación e integración de la enmienda presentada: Modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2022, 2024 y 2025 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025

(Punto tratado conjuntamente en el punto 2)

Se somete a votación con el resultado de 19 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales PP (15) y Vox (4), y 12 abstenciones emitidas por los Grupos Municipales PSOE (10) y ZeC (2). **Se aprueba favorablemente.**

PARA DAR CUENTA AL PLENO (1 asunto a tratar)

4. [0050257/2025] [Electrónico] Informe de morosidad segundo trimestre de 2025

Sra. Presidenta: ¿Alguna intervención al respecto? Si no, por mi parte tampoco, puesto que estamos en una fase intermedia y, además, tienen los datos en el expediente y son muy similares a los de otros ejercicios. Continuamos.

DAR CUENTA A LA COMISIÓN (46 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (9 asuntos a tratar)

Interpelaciones (1 asunto a tratar)

51. [PSOE] Para que la consejera explique las razones por las que se ha realizado un gasto de más de 90.000 euros para acondicionar una parcela que no es propiedad del Ayuntamiento. [Cod. 13.154]

Sra. Presidenta: Muy bien. Pues cuando quiera señora Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias. Bueno, yo lo primero que tengo que decir, y se lo digo sinceramente: toda mi solidaridad con usted, señora Solans, porque es verdad que la mitad del tiempo que pasamos debatiendo en las Comisiones de Hacienda no es por su gestión, sino que es por la gestión bastante desastrosa, en algunos casos, de muchos de sus compañeros.

Y hoy, en esta interpelación, vengo a preguntarle por un clásico, que es el señor Serrano. Porque, ¿qué pasa?, pues que nos hemos encontrado con dos facturas que nos dicen que se han gastado, al final, más de 100.000 euros en lavarle un poco la cara al aparcamiento de Embarcadero. Y esto está muy bien, de verdad se lo digo, y los vecinos estarán encantados, seguro. Pero, claro, es que resulta que en este expediente, por llamarlo de alguna manera, que llamarlo expediente ya es regalarle un sustantivo que yo creo que no merece, ustedes lo que han hecho ha sido volver a incumplir el procedimiento legalmente establecido y, otra vez, sorpresa, han tenido que volver a ir a convalidar un gasto. Y mire, esto ya de por sí sería, yo creo, objeto de debate y objeto, además, de control por parte de la oposición, pero es que el tema es muchísimo más grave, señora Solans. Es que ese solar de Embarcadero, que yo creo que es de sobra por todos conocido, porque ha sido el objeto de intensísimos debates, es de la comunidad autónoma. Le hemos arreglado el solar a la Comunidad Autónoma, un solar que no es nuestro. Y aún dice el expediente, que es brutal, que el Consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón autorizó una ocupación al Ayuntamiento para realizar labores de mantenimiento, toma, no. Si usted me dice que me va a arreglar el baño de mi casa con su nómina, no es que le deje entrar, es que le hago copia de las llaves. Pues esto es lo mismo, señora Solans. Y esto es muy grave jurídicamente. Es muy grave. Pero es que también es muy grave políticamente.

Porque yo no voy a explicarle, ni me voy a molestar, la gravedad jurídica de esto, que creo que usted es consciente de ello, pero sí que voy a hablar un poquito sobre la gravedad política. Mire, señora Solans, con eso de que en el Gobierno de Aragón y en el Ayuntamiento de Zaragoza gobiernan el mismo partido, no pasa nada, somos todos amigos, reina la paz y el amor, la sensación que tengo es que el señor Azcón les está tomando el pelo. Así, tal cual se lo digo. Les estamos regalando suelo dotacional donde tendríamos que estar pensando en construir centros cívicos, casas de juventud o bibliotecas. Mientras tanto, claro, donde tendríamos que estar construyendo vivienda, lo que estamos haciendo es venderlo para hacer caja.

Claro, con todos los gastos que tenemos con lo que no paga el Gobierno de Aragón: los acuerdos de la Bilateral, que creo que va a haber una, porque lo llevan anunciando y a ver si es verdad, la verdad es que ni están ni se les espera; la depuradora, no sabemos de qué nos hablan; la compensación del IMAR, bien, gracias por preguntar; la recaudación del impuesto de residuos, el impuesto de Sánchez, el que se está quedando Azcón, de ese tampoco sabemos nada. ¿Y les arreglamos los suelos con nuestro presupuesto?, ¿en serio?. Tan buen rollo nos está costando al final un dineral a los vecinos de Zaragoza.

Insisto, y eso que no he entrado en la barbaridad jurídica, señora Solans, que supone que le arreglemos un suelo a la comunidad autónoma.

Y yo quiero preguntarle, además de que espero, obviamente, que nos dé alguna explicación sobre esto, que nos diga qué opina usted, como Consejera de Hacienda, de que nos estemos gastando el dinero de la ciudad en arreglar el suelo de la comunidad autónoma. Me gustaría saber si le vamos a pedir al señor Azcón que nos devuelva esos 100.000 euros, porque parecería lo lógico. Cuando el Ayuntamiento tiene que

entrar, por ejemplo, a limpiar un solar privado y tiene que entrar de manera subsidiaria porque el dueño no lo limpia, lo que hace luego el Ayuntamiento, que, además, es lo normal, es reclamarle ese gasto a ese particular al que se le ha arreglado el suelo.

Y mi pregunta es si también le vamos a reclamar ese dinero al Gobierno de Aragón, si le vamos a reclamar esas dos facturas por valor de más de 100.000 euros o no, lo que vamos a hacer es seguir gestionando en esta política de somos todos superamiguís, somos una pandi, de una manera que entendemos, de verdad nosotros, que es jurídicamente muy, muy, muy dudosa y políticamente, y por eso la interpele a usted, políticamente desde luego, es una manera reprochable de gestionar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, yo creo que esta pregunta ya es reincidente, porque se abordó en la Comisión de Urbanismo y ya le dio las explicaciones el Consejero de Urbanismo. Evidentemente, cuando llega a la Comisión y se ha materializado el gasto y se ha autorizado por el Consejero correspondiente, es reiterado volver aquí a preguntarlo.

En cualquier caso, me voy a ceñir al principio general con el que he abordado esta Comisión, porque tiene como destinatarios a los ciudadanos. Son los destinatarios de la actuación en cooperación, en colaboración con dos administraciones públicas. Porque, en realidad, no estamos hablando de otra cosa, sino de patrimonio público, aunque sea de titularidad de dos administraciones, y cómo actuaciones en colaboración redundan en el beneficio de los ciudadanos, que es la idea que lanzó también el consejero Serrano en la Comisión a pregunta o interpretación del señor Royo.

Por lo tanto, yo me voy a inspirar en esto y creo que esas explicaciones son las que deben servir para entender esta actuación. Si hay alguna actuación incorrecta jurídicamente, como usted dice, que a mí, la verdad, no me consta que la haya. Que deba requerir el Ayuntamiento la contraprestación económica a la administración, como otras tantas que hay en otra serie de servicios, pues no tenga ninguna duda que se hará, pero yo creo que, en este caso, la colaboración institucional sí que redundará en un beneficio para los zaragozanos, que son los usuarios o beneficiarios de que se lleve a cabo esa actuación.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Señora Solans, asustada me ha dejado. El fin justifica los medios. Eso es lo que usted me acaba de decir. Pues nada, oye, como lo que quieren los ciudadanos es, por ejemplo, que los autobuses funcionen bien, pues, en vez de sacar los pliegos, vamos a coger y darle 300 millones de euros a Avanza para que los autobuses lleguen cada tres minutos, ¿no?, eso es interés de los ciudadanos. ¿Qué problema hay? pues esto es exactamente lo mismo, señora Solans. Lo siento, pero el fin no justifica los medios.

Y que usted me hable de cooperación y coordinación cuando lo que estamos haciendo, insisto, es pagar una obra en un suelo que no es nuestro. Que igual ya le suena que esto no es la primera vez que ha pasado, lo de pagar obras en suelos que no son nuestros, porque al señor Serrano le va un montón esto de pagar así, a todo el mundo, que no nos falte de nada.

Para mí, ¿sabe lo que es colaboración, señora Solans?, es, por ejemplo, que se firme el convenio económico-financiero, que lo tenemos en prórroga desde hace casi diez meses. Eso es colaboración. Colaboración institucional es esa famosa permuta de suelos que se iba a llevar a cabo y que no había ningún problema. Si Embarcadero podríamos haberlo arreglado siendo nuestro. Si a eso se comprometieron, pero resulta que no. Eso es colaboración entre administraciones. Colaboración entre administraciones es que se hubiese solucionado el problema del IMAR y que no nos esté costando a las arcas del Ayuntamiento 500.000 euros al año. Eso es colaboración institucional. Lo que está pasando en este Ayuntamiento con el Gobierno de Aragón no es colaboración institucional, es que están a lo que diga el jefe para sus intereses políticos y, si es malo para los zaragozanos, a ustedes, por lo visto, les da exactamente igual. Nada más.

Sra. Presidenta: Yo creo que tendremos tiempo de abordar cómo están todas las cuestiones que usted ha nombrado y a lo mejor se lleva alguna sorpresa en relación a alguna de las que ha dicho. Pero sí que le diré que solamente ya en la primera relación que tuvieron institucional el presidente Azcón y nuestra alcaldesa Chueca resolvieron un problema financiero que tenía el Ayuntamiento de Zaragoza con la administración anterior, del signo político al que usted pertenece, se acordará, y por la que había casi 10 millones de euros pendientes a favor del Ayuntamiento. Se resolvió.

Había un proyecto constructivo de La Romareda pendiente de la ciudad y, gracias a la colaboración institucional, se ha puesto en marcha.

Podría enumerarle un proyecto constructivo para viviendas, el más ambicioso que ha tenido en los últimos años la comunidad autónoma para la ciudad entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento, que está en marcha y que, además, el señor Serrano les explica puntualmente.

Ayer, por ejemplo, tuvimos conocimiento del ingreso de una subvención en economía circular por parte del Gobierno de Aragón para infraestructuras municipales.

Es decir, que podríamos estar en la lista de la compra, pero yo creo que no nos llevaría a nada, porque usted por lo que ha preguntado es por este aspecto concreto. Y yo creo dos ideas importantes: cuando las acciones de la administración pública van focalizadas en un bien que el destinatario final es el ciudadano, es verdad que luego tenemos que ver jurídicamente quién es el competente o cómo deben estas administraciones justificarse y reembolsarse recíprocamente. Pero es que el ejercicio no ha terminado y, desde luego, supongo que el señor Serrano, si entiende que debe ser repercutible este gasto por falta de competencia u otras cuestiones a la administración, lo haremos.

Tiene como ejemplo que desde el Área de Hacienda se han impulsado recursos contra el tema del IMAR que ha citado y ha sido esta Consejera la que los ha impulsado.

Entonces, creo que, institucionalmente, cuando tenemos el soporte jurídico que justifica que hay que actuar de otra forma, se hace. Desde luego, no tengo ninguna duda que al consejero Víctor Serrano le habrá inspirado, desde luego, el buen hacer en favor de los vecinos de Zaragoza. No obstante, tomo nota también de lo que me dice para revisar el expediente. Muchas gracias.

Preguntas de respuesta oral (7 asuntos a tratar)

52. [VOX] ¿Pueden aportar, con datos actualizados, qué volumen de fondos europeos han solicitado durante esta legislatura para destinarlos a inversiones en eficiencia energética de centros educativos, para mejorar el confort de la población escolar? En caso, afirmativo, ¿qué colegios se han beneficiado? [Cod. 13.153]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra nuestra compañera de Vox.

Sra. Torres Pulido: Gracias, consejera. Pues la doy por formulada.

Sra. Presidenta: Es muy interesante esta pregunta. La verdad es que lo es, porque es un tema, evidentemente, yo creo, compartido y de una sensibilidad especial la que tenemos que tener con nuestras infraestructuras en centros educativos. Y, por otro lado, tenemos la iniciativa de los fondos europeos, sobre todo la focalizada en la iniciativa Next Generation, y ver cómo se coordinan estas dos acciones en relación a la pregunta me ha resultado interesante.

En primer lugar, le tengo que decir que no tenemos o no nos consta, a cargo de la iniciativa Next Generation del plan de recuperación español, que existan convocatorias que permitan financiar con fondos europeos el objeto exacto de su pregunta. No nos consta, ni le consta a la Dirección General ni a las consultoras que trabajan con nosotros.

Bien, por otro lado, tampoco el Ayuntamiento de Zaragoza ha recibido ayudas directas de la Administración General del Estado para acometer inversiones *ad hoc* asociadas a la eficiencia energética en los centros educativos, que es lo que usted pregunta.

Sin perjuicio de lo anterior, sí que se han identificado convocatorias que han permitido financiar proyectos al Ayuntamiento, titularidad municipal, que son más ambiciosos constructivamente, pero en los cuales existen partidas que sí que permiten apostar por la eficiencia energética y, por lo tanto, recibir financiación para ellas. Por ejemplo, dentro del programa del PIREP, donde se abordaba la reforma de inmuebles municipales (Giesa, la Harinera, Santa Engracia y Celda del Prior), se recibió subvención a cargo del plan de recuperación español de 6 millones aproximadamente y, por lo tanto, esas infraestructuras tienen eficiencia energética.

Asimismo, a cargo del IDAE, el Ayuntamiento de Zaragoza ha identificado programas a través de la Dirección General de Energía, se denomina así, es largo el título: Programa de Energías Renovables Innovadoras, al cual se ha concurrido con varios proyectos en eficiencia energética en el que el destinatario, por ejemplo, va a ser la escuela infantil de los Vientos, con un presupuesto de actuación total de 462.612,50 euros. Asimismo, conscientes de que el plan de recuperación no tenía esta acción financiadora, se identificó en el proyecto europeo de innovación Neutral Path la posibilidad de introducir dentro de las acciones en materia de eficiencia energética la escuela infantil María de Urrea y está pendiente de diseñarse la parte del proyecto que tiene que ver con eficiencia energética y, por lo tanto, en este caso no se la puedo cuantificar.

Sí, en cambio, le puedo anunciar también que, por su parte, se lanzó como una iniciativa por parte del Área de Hacienda y en colaboración, evidentemente, con la Dirección General de Fondos y con otras áreas municipales de Urbanismo, el tener la iniciativa de subastar lo que serían los certificados de ahorros

energéticos, los CAE, que, en el fondo, suponen un beneficio indirecto en relación a actuaciones de inversión financiera para las cuales no se ha tenido financiación a modo de ayuda. En el caso de que todavía está en fase de licitación, si fuera así, sí que algunas de las actuaciones llevadas a cabo en el colegio La Piraña podrían ser reembolsadas al Ayuntamiento en este modo de financiación indirecta.

También hemos tenido ahorros energéticos en materia de eficiencia energética con ocasión del nuevo contrato de licitación en materia energética. ¿Por qué? porque, como es más competitivo, la energía que tiene que ver con mantenimiento de estas infraestructuras pues evidentemente se ve beneficiada en más o menos 3 millones de euros. También con el programa, aunque no es de eficiencia energética directamente, pero sí que tiene que ver con parte del enunciado, que es mejorar el confort y, en definitiva, la salud y el bienestar de los ciudadanos, está el programa presupuestario de mejora de patios, que lo tenemos en el presupuesto y está en ejecución.

También recordar que las nuevas escuelas infantiles, como la de Arcosur, prevista su finalización en el ciclo presupuestario próximo o en los próximos, Parque Venecia, y alguna otra más que ahora no recuerdo, disculpen, tienen como son de nueva construcción, tienen incorporada en su proyecto la mayor tecnología en eficiencia energética. Es decir, como las nuevas normativas ya contemplan estándares en eficiencia energética, en estos proyectos se incorporan. Aunque sí encontramos, evidentemente, alguna financiación, pues bienvenida sea, pero para que se hagan idea.

Y, por lo tanto, también estamos aprovechando las infraestructuras, aprovechando las inversiones que rondan más o menos el millón de euros aproximadamente, según el informe que tenemos de Urbanismo y otras áreas, en las escuelas de Los Vientos, en Arcosur, y en Villacampa, en Arrabal, en relación a las infraestructuras que se han hecho ahí.

Por lo tanto, son diversas las actuaciones que se han ido identificando y que tienen que ver con actuaciones en mejora de la beneficencia energética que dan mayor amplitud a la pregunta que me formula, sin perjuicio de que, estrictamente, tal y como la hace, la respuesta sería la que le he dado al principio.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias, Consejera. Esta pregunta no era ni muchísimo menos una pregunta trampa, sino una pregunta para continuar con la reflexión que yo iniciaba cuando intervenía en el punto número 6 hablando de las comunidades energéticas.

No cabe ninguna duda, eso no lo vamos a negar, que en el Ayuntamiento de Zaragoza se está haciendo una buena gestión en lo que tiene que ver con la captación de fondos europeos. Esto es un hecho que yo creo que no se puede discutir. Ahora bien, otra cosa diferente es a qué tipo de subvenciones acudimos y para qué aprovechamos esos fondos europeos. Y yo ponía el ejemplo del punto número 6, el obtener unos fondos europeos a los que nosotros creemos que no deberíamos haber acudido y que no deberíamos, como consecuencia, haber pagado o tener que invertir sesenta y tantos mil euros del Ayuntamiento de Zaragoza. Pues aquí poníamos un ejemplo de una modalidad o de un destino de financiación con los fondos europeos que nos parece muy importante, que es, efectivamente, el obtener fondos europeos en conceptos de eficiencia energética para mejorar en los centros educativos.

Nosotros no tenemos un equipo de fondos europeos, Consejera, como el que tiene usted, pero hemos podido leer que se han aprovechado en otras ciudades y se han aprovechado en otros países el captar fondos europeos para destinarlos a inversiones de eficiencia energética de centros educativos.

Entonces, sirva la pregunta, agradecerle su respuesta, para pedirle, si me lo permite, que le eche un vistazo a esto con profundidad desde el Área de Fondos Europeos y vea si podemos aprovechar esa captación de fondos desde ahí de aquí en adelante. No va más allá esta pregunta que de eso, de que veamos bien, enfoquemos bien qué fondos europeos captamos para que verdaderamente repercutan en el bienestar de los zaragozanos. Y este podría ser, entendemos nosotros, sin lugar a duda, un destino de captación de fondos europeos muy importante para nuestras familias y para nuestros niños.

Sra. Presidenta: Ya le decía que me parecía muy interesante la pregunta. ¿Por qué? porque, evidentemente, la captación o la concurrencia a iniciativas europeas pasa por una premisa inicial, que son las bases de la convocatoria. Hay dos formas de implementarlo, y ahora me referiré a la segunda, que son las bases de la convocatoria, en las que, evidentemente, se puede concurrir si los requisitos se cumplen y no en todas las convocatorias, todas las que salen, el Ayuntamiento puede concurrir. Eso es evidente. Ni el Ayuntamiento ni cualquier otra institución.

Pero hay otras que son ayudas directas. Yo les voy a hacer un breve resumen de lo que ha pasado este mes de septiembre a través de ayudas directas, es decir, que la fórmula es, no por concurrencia competitiva, sino por vía real decreto u otras fórmulas.

Se han identificado subvenciones directas por importe de 3,4 millones a las siguientes áreas: Cultura, Festival Perelada Sociedad Limitada, Girona: 250.000 euros; Les puedo decir el real decreto, Real Decreto 772/2025. Siguiente, 3/09, Real Decreto 772/2025: Fundación Orfeo Catalán, Palau Musical de Cataluña, actividades del Palau de la Música: 250.000 euros. Real Decreto 772/2025, Cultura, Fundación Pau Casals, El Vendrell, actividades en fundación: 50.000 euros; Real Decreto 772/2025, Fundación Privada Taller de Música, Barcelona: 200.000 euros; Real Decreto 772/2025, Fundación Ópera Cataluña, Sabadell, Barcelona: 200.000 euros; Real Decreto 772/2025, Fundación Centre Internacional de Música Antiga, CIMA Cataluña, actividades: 100.000 euros; Real Decreto 772/2025, Fundación la Ciudad Invisible, de Girona, Festival Temporada Alta: 25.000 euros; Real Decreto 772/2025, Teatre Lliure, Barcelona, programación: 646.870 euros; Real Decreto 772/2025, Fundación Beckett, Barcelona, proyecto integral formación y creación: 160.000 euros; Real Decreto 772/2025, Associació Amics del Circ Cric, Montsec, Barcelona, proyecto circense: 100.000 euros; Institut Català de les Empreses Culturals, Generalitat, real decreto el mismo, 772/2025, ayuda a rehabilitación de teatros privados, Barcelona: 125.000 euros; Real Decreto 797/2025, del 10/09/2025, transportes, Fundación CIM UPC, Barcelona, investigación CIMA, cuantía máxima 300.000. Y Real Decreto 815/2025 del 17/09/2025, FIRA Barcelona, Mondiacult 2025, subvención complementaria, un millón de euros. 3,4 así.

Es una forma de financiación diferente, singular. Tengo poco más que decir. Es decir, nos esforzamos muchísimo en intentar maximizar todas las posibilidades de financiación en concurrencia competitiva, es decir, compitiendo con otros, con publicidad, transparencia, sin posibilidad de diálogo para poder transmitir aquellas acciones que podrían redundar en beneficio, como lo que ha planteado. Y es un buen ejemplo de pregunta constructiva, porque a través de esa pregunta podríamos formular una iniciativa para reprogramar los programas Next Generation y que estas actuaciones fueran financiables. Pero hay otras formas de financiarse sin mayoría parlamentaria, a dedo y en beneficio de unos pocos por una financiación singular. Pues esto no nos llega aquí. Poco más tengo que decir. Pero interesantísima la pregunta.

53. [PSOE] ¿Cuándo y con que cambios tiene previsto publicar los pliegos de las Zonas Jóvenes escolares? [Cod. 13.155]

Sra. Presidenta: Para su exposición señora Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias. Supongo que me responderá la señora Cortés. No obstante, señora Solans, de verdad le digo que usted, de verdad, es una buena gestora, no tiene ninguna necesidad de hacer esto en las comisiones y mezclar temas como la financiación singular con subvenciones, convenios. Además, hombre, que está bien mirar la paja en el ojo ajeno, pero que no vamos a hablar de subvenciones directas a nadie, a ninguna entidad ideológicamente a lo mejor de un determinado lado. No vamos a hablar de eso aquí, que yo creo que no es necesario. Si todos sabemos, no pasa nada, las subvenciones directas que se dan en esta Casa y que, además, se dan para que Vox les apoye los presupuestos.

Dicho eso, al lío, que es a lo que me importa a mí, que son las zonas jóvenes escolares. Señora Cortés, el 1 de octubre, en principio, finaliza el plazo que les han dado a las empresas para que decidan si se atienen a un reconocimiento de obligación, es lo que he entendido yo, pero con las nuevas condiciones que ustedes proponen o no se atienen.

Entonces, yo aquí tengo varias preguntas: una, ¿qué va a pasar si el 1 de octubre las empresas siguen manteniendo que les es imposible asumir esas nuevas condiciones?, ¿va a seguir habiendo PíEE en los centros de enseñanza a partir del 1 de octubre?

La segunda pregunta que tengo es si tienen previsto, que espero que la respuesta sea sí, publicar unos nuevos pliegos. Cuándo tienen previsto hacerlo y, sobre todo, y creo que esta es la pregunta más importante de todas, qué cambios tienen previsto hacer en esos nuevos pliegos, que intuyo que tendrán cambios previstos en tanto en cuanto ya se han quedado desiertos dos veces y, además, las empresas les están diciendo en esas cartas que les están mandando que no pueden asumir las condiciones que se les proponen. Me gustaría saber cómo lo llevan.

Sra. Presidenta: Señora Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Muchas gracias, Consejera. Pues, señora Aparicio, en la línea de mis cumplidas y cariñosas respuestas, yo imagino que usted ya se puede imaginar que desde el Área de Contratación poco podemos aportar en relación a los cambios técnicos que se hagan en ese contrato. Entonces, a su pregunta, mi respuesta sería cuando y con los cambios que el servicio gestor nos diga. En Contratación recibimos sus

pliegos técnicos, nosotros nada tenemos que decir al respecto. A mí lo que me consta es que el servicio está trabajando en mejorar esos pliegos para que sean atractivos para las empresas, unos pliegos impecables, dicho por el TACPA, que les hizo modificar simplemente una cosa muy concreta, muy pequeña, comparada con el resto de los pliegos. Por lo demás, los pliegos que ha elaborado el servicio gestor son los que ellos creen que son acordes con las necesidades de esas zonas jóvenes o escolares, en este caso, y en relación con lo que los jóvenes esperan.

A lo que usted me decía de qué va a ocurrir, si van a seguir los PíEE funcionando, no le quepa ninguna duda. El servicio se seguirá prestando en los colegios exactamente igual que se está prestando hasta ahora, en tanto en cuando el servicio gestor decida o aproveche las posibilidades que le dan las recomendaciones técnicas, siempre de los técnicos del Ayuntamiento, acorde con las necesidades de esos jóvenes y con las posibilidades que le da la ley de contratos públicos.

Sra. Presidenta: Para su contestación.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí, muy rápidamente. Bueno, tan impecables son los pliegos que se han quedado dos veces desiertos. Que sean impecables y estén técnicamente y jurídicamente magníficamente bien hechos no significa que sean acordes ni con las necesidades ni con la realidad, y a la vista está.

Dicho eso, señora Cortés, me preocupa que su respuesta como Consejera de Contratación de todo el Ayuntamiento de Zaragoza sea: "Cuando me digan y como me digan". Me preocupa. Digo yo que el Área de Contratación tendrá también que impulsar determinados contratos que se atascen. Igual, no lo sé, es como yo me imaginaba que funcionaba esa Área, fundamentalmente para evitar luego, además, las críticas en esta Comisión cuando llegan reconocimientos de obligación y les estábamos siempre diciendo que es por la mala gestión, porque no sacan los contratos, bla, bla, bla. Me preocupa que su respuesta sea "cuando me digan y como me digan", señora Cortés, que, al final, serán ustedes las que tendrán que venir aquí con los reconocimientos de obligación y serán ustedes las que se tendrán que aguantar las críticas de la oposición y esta vez creo, además, que con mucha razón.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra señora Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Pues, señora Aparicio, efectivamente, ese es el aspecto en el que esta Concejal Delegada más y más incide con las áreas. Y lo he dicho en reiteradas ocasiones cuando hemos hablado de los planes de contratación, que desde el Área de Contratación se envían alertas a las áreas para que impulsen aquellos contratos que se quedan, como bien dice, atascados.

Pero, a partir de ahí, desde Contratación no podemos ser expertos ni en casas de juventud, ni en zonas jóvenes escolares, ni en urbanismo, ni en cultura, ni en todas las áreas. Para nosotros es imposible. Efectivamente, nuestro interés es que esos contratos que se quedan atascados lleguen cuanto antes para evitar, efectivamente, la convalidación de gasto.

Y en cuanto a que los pliegos eran impecables, no confundamos un pliego impecable con que un pliego haya sido atractivo o no haya sido atractivo para las empresas. Pero jurídicamente y técnicamente el pliego era impecable, porque el propio TACPA lo ha dicho. Y el hecho de que el servicio gestor siga trabajando en ello nos da una idea de su interés para que resulte atractivo a esas empresas. Muchas gracias.

54. [PSOE] ¿Cuáles van a ser los plazos para el debate y aprobación de las ordenanzas y los presupuestos para el año 2026? [Cod. 13.156]

Sra. Presidenta: Muy bien. Para la exposición tiene la palabra nuestra portavoz del Grupo Socialista .

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias. Bueno, la mitad de la pregunta ya me la respondieron El Heraldo y El Periódico de Aragón la semana pasada, así que le evito esa parte de la pregunta y esa parte de la respuesta.

Y a partir de ahí, sí que me gustaría saber si cree usted que va a poder cumplir con esos plazos que nos prometió la Alcaldesa hace relativamente poco y fueron recogidos en un medio de comunicación diciendo que este año, a 31 de diciembre, el Presupuesto de esta ciudad estaría aprobado. Porque igual vamos ya un poco justos, por eso le pregunto si cree que va a poder cumplir con ese 31 de diciembre con el Presupuesto del Ayuntamiento aprobado de manera definitiva.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, como yo estaba tan emocionada con las ordenanzas que esa parte no la tenía en mi cabeza. Es más, lo que había traído para dar respuesta, a iniciativas ya, y si les parece bien, es compartir con los Grupos el calendario que hemos diseñado para la aprobación de las ordenanzas. Entonces, desde el punto de vista de la tramitación, había traído más o menos las fechas que permitirían, de alguna forma, poder llevar al último pleno que sea factible de diciembre lo que sería la aprobación definitiva con la tramitación y que espero, con el apoyo de todos los Grupos, poder sacar adelante las ordenanzas fiscales.

En cuanto al Presupuesto, como todos los años, se empieza a trabajar ya aproximadamente en el mes de mayo y junio y esperaremos a tener un borrador correspondiente con el que poder abrir el debate oportuno. De todas formas, siempre me parece muy ilusionante y, yo creo que la palabra que más define el proceso personal y profesional que abordo en esta etapa es "ilusionante". Siempre que se aborda un trabajo presupuestario es un motivo para recibir nuevas aportaciones de los Grupos, analizar el contexto en el que se lleva a cabo el trabajo en relación a lo que pasa en nuestra comunidad autónoma, en nuestro país y en Europa, ser sensibles a cómo las necesidades de los ciudadanos requieren actuaciones diferentes.

Y, por lo tanto, para mí, desde luego, abordo con la confianza plena de nuestra Alcaldesa, en que será un proyecto que beneficia a los ciudadanos. Y, por lo tanto, ese es el mandato que me encomienda, poder construirlo con ese enfoque, es decir, con el de la participación y las iniciativas de los Grupos y, desde luego, centrando las necesidades de los ciudadanos y también teniendo en cuenta los momentos en los que nos encontramos.

Así que poco más le puedo decir, salvo que los trabajos empezaron ya, evidentemente, los técnicos, los que tienen que ver con el Área de Hacienda. Y tan pronto como sea posible les concretaré un poquito más. Eso sí, sí que les abro la mano a que, si tienen cualquier iniciativa, la podamos comentar.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Muchas gracias, Consejera. Yo también ardo de ilusión por iniciar el debate presupuestario, pero lo que creo y me da la sensación es que no nos comeremos las uvas este año con el Presupuesto aprobado. Una pena.

Sra. Presidenta: Bueno, ya he visto que ha sido hablar de presupuesto y salir los abanicos. Esto significa que ha subido la temperatura de la iniciativa. Bueno, espero de verdad poder recabar el máximo apoyo, dar con un proyecto que sea lo mejor para los ciudadanos y, desde luego, contar con sus iniciativas, su apoyo y con las aportaciones de todos los Grupos. Estoy convencida de que será tan ilusionante como para mí. Pero, en cualquier caso, les pasaré el esquema del calendario de ordenanzas, que es del que dispongo todavía. Gracias.

55. [VOX] El Ayuntamiento de Zaragoza ha solicitado al Gobierno de España que declare la obra de renovación de la depuradora de La Cartuja como "de interés general", para poder optar a una mayor financiación estatal y, a su vez, recibir fondos europeos. ¿Qué novedades existen respecto a la respuesta del Gobierno de España a la petición municipal de colaborar en la financiación de esta infraestructura imprescindible para la ciudad? [Cod. 13.162]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias. Bueno, el déficit estructural de inversión en materia de agua en España, desde luego, yo creo que es un hecho indiscutible. Parece que la inversión en materia de agua, un tema que preocupa no solamente a nivel europeo, sino también a nivel mundial, es para el Gobierno de nuestra nación un asunto menor.

En Zaragoza esta situación, desde luego, se traduce en un problema concreto y urgente y es la Estación Depuradora de Aguas Residuales, EDAR, de La Cartuja, que no cumple con las exigencias impuestas por la normativa de la Unión Europea, que obliga a tratar contaminantes emergentes, nitrógeno y fósforo.

El Consejero de Urbanismo, en alguna intervención, ha estimado el coste en la actuación del cambio de depuradora en un mínimo de 220 millones de euros e incluso, depende del modelo de opción que se eligiese para el cambio de esta depuradora, podría alcanzar incluso los 300 millones de euros.

En marzo del año 2024 se solicitó por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, de forma ya formal, a la Dirección General de Aguas del Ministerio para la Transición Ecológica el impulso de las acciones necesarias para declarar de interés general las obras necesarias para adecuar el mayor vertido urbano del Ebro, a la par que inició estudios técnicos para adaptarse a la nueva normativa, invirtiendo más recientemente alrededor de 6 millones de euros en la mejora energética de la EDAR existente. Sin embargo, las adaptaciones que se han

realizado puntuales no resuelven la necesidad de fondo, que es que Zaragoza debe contar con una depuradora moderna, una depuradora eficiente, plenamente alineada con la normativa europea.

Y bueno, nosotros queríamos saber, Consejera, y que nos diese respuesta a esta pregunta, a ver si tiene alguna noticia de esa solicitud, porque, al final, nosotros, desde nuestro Grupo Municipal, creemos que el asunto de la depuradora de la ciudad es un tema que difícilmente vamos a poder aplazar más. Somos conscientes del impacto que eso puede tener en presupuestos futuros del Ayuntamiento de Zaragoza y que necesitamos el apoyo financiero y que deberíamos tener ese apoyo financiero del Estado. ¿Nos puede poner al día de cómo está este asunto en concreto?, ¿tiene alguna noticia?, ¿se le ha respondido oficialmente?. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Yo creo que también en esta cuestión se pronunció el consejero Víctor Serrano, que, junto con la Alcaldesa, se reunieron en su día con la directora competente en materia de este tema en el Ministerio. Desde entonces, por la materia de fondos europeos y financiación, no hemos tenido ninguna novedad y tampoco se han identificado hasta el momento convocatorias que permitieran abordar con un grado... prácticamente destinadas a financiar una depuradora.

Es verdad que puede haber partes de esa gran infraestructura que sí que pudieran tener financiación en materia, lo ha dicho usted, de eficiencia energética, otras que tuvieran que ver con soluciones innovadoras en el tema de depuración de agua y que, por lo tanto, pudieran ser compatibles. Pero también es verdad que se está diseñando el nuevo Presupuesto Europeo y quizás tengamos una oportunidad, no lo sé, en esta nueva forma de entender la financiación para las regiones, que, en el caso de Zaragoza, que pertenecemos a la región europea en materia de innovación en el estándar más alto, nos lleva a tener una menor cofinanciación en proyectos de infraestructuras como este.

Entonces, veremos a ver si también en esto podemos tener una oportunidad y estaremos muy atentos a todas las iniciativas que tengamos. Pero, de momento, desde el punto de vista político, no podemos decir que tengamos novedades al respecto de la pregunta que formula.

Sra. Torres Pulido: Entonces, entiendo que no se ha declarado de interés general, ¿no, Consejera? No tiene constancia de que esa solicitud se haya respondido.

Sra. Presidenta: En Hacienda y Fondos Europeos, no. Siguiente pregunta.

56. [ZEC] Sobre cuales son los motivos para que no se haya reunido la Comisión de Vigilancia de la Contratación desde marzo del 2022 y cuando esta prevista la próxima reunión [Cod. 13.169]

Sra. Presidenta: Bien, señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Durante el año 2004, la compañera del PSOE, la señora Aparicio, le preguntó en dos ocasiones por las Actas de esta Comisión de los años 2022 y 2023. La respuesta fue que se entregarían lo antes posible. Estamos en septiembre de 2025 y todavía no se ha dado cuenta de estas memorias que, en nuestra opinión, deberían ser anuales y que, además, nos sirven a los Grupos Municipales para hacer aportaciones y propuestas, que, además, a usted le gusta mucho que nosotros hagamos aportaciones y propuestas. Yo recuerdo, por ejemplo, en las ordenanzas que hemos hablado antes, hicimos más de 200 y, oye, nos quedamos a dos velas. Creemos que es necesario otorgar esa información a los Grupos Municipales para el correcto funcionamiento de nuestro trabajo y no contestarnos que sí, que se nos dará, y que luego no se nos dé.

Sra. Presidenta: Señora Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Señora Tomás, la verdad es que usted me pregunta por cuáles son los motivos y no es que haya un motivo oculto para que no se haya convocado esa Comisión. La verdad es que, cuando ya estaban terminadas las memorias del 2022 y el 2023, prácticamente había terminado el 2024, entonces yo, personalmente, dije: "Bueno, pues vamos a hacer la memoria del 2024 y presentamos ya las tres juntas, para no repetirnos o para no hacer distintas convocatorias": Ese ha sido el motivo. Y yo hubiese querido hacerlo justo a la vuelta del verano, pero sí que es verdad que ha habido una cuestión técnica que nos ha hecho esperar un poco. Me hubiese gustado mucho poder traerle a usted la convocatoria de esta Comisión, pero ya le adelanto que va a ser, en cuanto me digan que ya está lista, lo antes posible para convocar y presentar las tres: la del 2022; la del 2023 y la del 2024.

Y sí que es verdad que lo hemos dicho, así que pedirles disculpas por esta demora. No hay ninguna razón oculta o extraña para no haberla convocado, simplemente ha sido eso, la razón de que se ha prolongado más en el tiempo el cierre definitivo de las memorias. Porque en el Servicio de Contratación también hemos estado sobrecargados de trabajo, hemos sido capaces de implantar ese expediente electrónico por completo y hemos tenido que abordar también sesiones de formación, con lo cual, con los medios materiales y personales que hemos tenido lo hemos intentado hacer lo antes posible. Y, como digo, a la mayor brevedad vamos a convocar esa comisión.

Sra. Presidenta: Señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Sobre todo es un tema importante porque ustedes en el 2016, a instancias del Partido Popular, que estaba en la oposición en ese momento, aprobaron una moción que hablaba sobre esta Comisión de Vigilancia de la Contratación. Y en esa moción decía: "regular el funcionamiento de la Comisión de Vigilancia de la Contratación al menos en cuanto a su naturaleza y objeto y carácter de los acuerdos, ámbito, régimen de las sesiones, funciones, convocatoria y constitución. Al efecto, se creará una mesa de trabajo con la presencia de todos los Grupos políticos encargada de consensuar y elaborar una propuesta de regulación de la citada Comisión". Y esto ustedes lo pidieron en 2016, esto se aprobó, pero esto de la mesa de trabajo con la presencia de todos los Grupos. Bueno, ustedes, cuando están en la oposición, prometen y piensan que hay que vigilar a los Grupos que entonces estaban gobernando, pero, cuando ustedes están gobernando, debe de ser que no se acuerdan de las cosas que piden cuando están en la oposición.

Sra. Presidenta: Señora Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Sí. Pues nada, no se preocupe, que, cuando convoquemos esa Comisión de Vigilancia, tendremos ocasión de debatir y hablar todo lo que ustedes tengan por bien hacer y, como siempre decimos, todas las aportaciones constructivas serán bienvenidas y allí las debatiremos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. Siguiente pregunta.

57. [ZEC] Sobre qué indicaciones han recibido en las comisiones de seguimiento de los fondos europeos, del cumplimiento de los ODS, comprometidos para la recepción de los mismos. [Cod. 13.170]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias, Consejera. Bueno, pues como ve, tenemos mucha preocupación por los Fondos Europeos. La verdad es que hemos hablado bastante en esta Comisión de los Fondos Europeos, para qué pueden servir y cómo nos interesan.

Y la verdad es que desde nuestro Grupo, y yo creo que ya lo hemos mostrado alguna vez, tenemos cierta preocupación con los compromisos firmados y con el cumplimiento que se está haciendo de los compromisos firmados. No solamente por este Ayuntamiento, pero, obviamente, a nosotras aquí nos importa lo que está pasando en este Ayuntamiento. Pero sabemos que hay reuniones en Madrid sobre el cumplimiento de los requerimientos para que nos den los fondos europeos, que hay cierto retraso en el cumplimiento de estos requisitos y de estas actividades. Y el miedo que tenemos es que esto pueda repercutir luego económicamente, obviamente, y que nos exijan esas cifras desde Europa por no haber cumplido con la estrategia necesaria que nos está diciendo Europa.

Por lo tanto, queríamos saber cuál es la posición y qué les han dicho desde Madrid en esas reuniones informativas y cómo vamos en Zaragoza con ese tema de los fondos europeos.

Sra. Presidenta: Le voy a transmitir que, cuando leí la pregunta, no acabé de entender si se refería a la Comisión de Seguimiento de la FEMP o cuál era la de seguimiento exactamente a la que se refiere en la comisión. Bueno, manifestar varias cuestiones: casi todas las iniciativas de Fondos Europeos asociadas al programa Next Generation tienen una alineación con ODS. ¿Por qué? porque buscan, desde luego, mejorar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, por lo tanto, los contemplados en la Agenda 2030. Y, de alguna forma, si no se cumple ese objetivo en el proyecto o se persigue o está alineado es que prácticamente estás excluido de la convocatoria. Es decir, están concebidos para que de alguna forma se mejoren los objetivos que tienen los mismos.

De momento no hemos tenido ninguna comunicación de que se haya incumplido nada. Por ejemplo, me explico: en el PIREP, por decir un ejemplo que me viene ahora, era uno de los requisitos de la convocatoria tener un plan estratégico local que estuviera alineado con ese desafío como era la Agenda 2030 o el plan local compatible con la misma. Por lo tanto, se tuvo en la convocatoria la puntuación correspondiente precisamente por tenerlos. Entonces, de momento no nos consta que haya un incumplimiento de estos objetivos.

Sí que es verdad que faltan herramientas para una metodología que sea más eficaz. Y no solamente en lo que es la materia puramente de Fondos Europeos, sino la materia en general de gestión económica financiera. Y es algo que he demandado y que, de alguna forma, tengo inquietud por desarrollar. ¿Por qué?, pues porque para tener realmente una contabilidad analítica o un seguimiento de la ejecución presupuestaria totalmente alineado con objetivos de desarrollo sostenible o de otro tipo, pues se necesitan programas más avanzados para, realmente, poder medir ese grado de cumplimiento y de eficacia.

Lo que sí le puedo decir es que, con independencia del programa de Fondos Europeos, sí que, a nivel de financiación, si recuerda, en el Servicio de Financiación licitamos como una experiencia piloto, pero que ya se ha consolidado, de alguna forma licitar las líneas de financiación entre aquellas actuaciones alineadas con fondos europeos y ODS que podían recibir financiación y otras que eran contempladas en el plan de inversiones municipal, pero que no tenían un alineamiento como tal.

Bueno, pues la que resultó con una financiación más ventajosa, es decir, con un tipo de interés menor, fueron aquellas entidades que apostaron por financiar operaciones alineadas con fondos europeos y, a su vez, con ODS. Es decir, en este sentido, las propias entidades financieras tienen programas financieros de sostenibilidad ambiental que, gracias a que se han tenido proyectos europeos alineados con esta estrategia, han permitido, en las iniciativas de licitación de financiación, tener por entidades financieras un tipo de interés menor, lo cual fue una satisfacción, porque, además, lo hemos puesto por segundo año.

Pero creo que, en este sentido, hay un desarrollo de herramientas pendiente y que, además, necesitaríamos la colaboración de los ministerios correspondientes para facilitarlas, sobre todo a los Ayuntamientos, porque, si no, tampoco hay unos medidores que sean estándar para todos.

Sra. Tomás Bona: En realidad, tengo otra pregunta que me surge. Ustedes también tienen reuniones en el Ministerio. Hay Comisiones de Seguimiento en el Ministerio para hablar de estos temas.

Sra. Presidenta: Las hay por cada proyecto. Es decir, no hay un ministerio que reúna a las entidades locales y les haga un examen general de todos sus ODS, en relación a los proyectos europeos, que es lo que me pide. Lo que hay es que, como cada proyecto se rige por un ministerio, por una plataforma y por unas bases reguladoras diferentes, no están armonizadas al 100%. La agenda urbana, por ejemplo, que se recibió, hay reuniones continuas, sobre todo en ese foro, en el de la Agenda Urbana, pero no se mide en relación a todas las subvenciones recibidas, sino en el conjunto de cómo va el programa de Agenda Urbana que se votó y se aprobó en el Pleno de la ciudad.

Por eso digo que faltan herramientas, a mi modo de ver, que los ministerios y, en general, la Administración General del Estado armonice para que realmente se pueda tener un seguimiento eficaz para saber el impacto, los objetivos, la consecución, pero a gran escala, no proyecto a proyecto y fondo a fondo, bajo mi reflexión. En cualquier caso, si quiere ampliar, no tengo ningún inconveniente en ampliar la información de las últimas reuniones.

58. [ZEC] Sobre si tienen previsto iniciar la aplicación del reglamento correspondiente para el correcto uso del recargo a las viviendas vacías. [Cod. 13.171]

Sra. Presidenta: Para la exposición, tiene la palabra señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Vale. Muchas gracias. Sí, la verdad es que yo pensaba que ustedes, aparte de las reuniones de la FEMP, tenían reuniones con el Ministerio y las ciudades que habían pedido esos Fondos Europeos y tenían una reunión sobre todos y no de cada Área o de cada Ministerio. Yo pensaba que era el Ministerio el que se encargaba de estas reuniones, así me lo habían contado, la verdad.

Bueno, pues esta pregunta, es un tema en el que yo creo que desde Zaragoza en Común hacemos mucho hincapié. España tiene más de 1 millones de viviendas en manos de grandes propietarios. El 5% de los inmuebles de la ciudad de Zaragoza pertenecen a propietarios de más de cinco viviendas y el 3,2% a grandes tenedores con más de diez viviendas. Más de 15.000 de ellas están en Zaragoza.

Además, en la capital aragonesa, alquilar un piso ahora mismo cuesta ya casi el doble que hace diez años. En el último precio de la subida de alquiler aumentó un 10% de la media en Zaragoza, lo que deja el precio del metro cuadrado en unos diez euros por metro cuadrado al mes. Y la verdad es que, aun con el llamado programa de alquiler asequible que ustedes han impulsado, el Partido Popular, por ejemplo, podemos ver que esas viviendas asequibles son 11 euros, por tanto, un euro más caras que la media del precio por metro cuadrado de alquiler al mes. Son asequibles, pero son más caras que el precio medio.

Lo que creemos es que con la falta de vivienda con la que nos encontramos, que ocurre, obviamente, en todo el Estado, pero lo que nos preocupa es lo que está sucediendo en Zaragoza, si ustedes van a poner esta medida en marcha, que creemos que es una medida muy necesaria.

Sra. Presidenta: Yo creo que por su Grupo es una medida que de forma reiterada se formula en esta época del año con ocasión de las ordenanzas y que me imagino que será una iniciativa. Pero es que, realmente, ideológicamente y políticamente estamos muy distantes. ¿Por qué? porque ustedes consideran que el recargo, es decir, el penalizar a través de un recargo viviendas vacías va a ser un estímulo para poner más viviendas, entiendo yo, como consecuencia de que, quien tiene una segunda vivienda vacía, tenerla con un IBI recargado, le va a llevar al propietario a ponerla en el mercado y, por lo tanto, esto contribuirá a que sea un estímulo. Así lo concibo yo. En este caso, me hago eco de la filosofía política.

¿Qué es lo que ocurre?, que estas medidas de carácter confiscatorio, de carácter intervencionista en el mercado de la vivienda, se ha demostrado con todas las actuaciones que se han llevado hasta el momento por parte del Gobierno de la nación, que es quien está dando las direcciones en política de vivienda, no están contribuyendo a los efectos esperados. O sea, se esperaba llevar a cabo medidas que redundaran en un beneficio en la oferta de viviendas y se han planteado de todo tipo: las últimas, las que hemos conocido en relación a las que presentó el otro día la Ministra correspondiente en Vivienda.

No compartimos que el recargo sea la solución. El problema es más complejo e intervienen más factores que solamente el fiscal. Lo que sí sabemos es que el gravamen sobre las viviendas, sobre el parque inmobiliario, viene a ser en impuestos el 22%. Por lo tanto, primera medida, ya que hablamos de fiscalidad, en lugar de recargar, ¿por qué no flexibilizan el IVA o las transmisiones, o favorecer medidas de estímulo que, en lugar de grabar al que tiene una segunda vivienda, flexibilice, sobre todo para los que todavía no tienen ninguna, el IVA o transmisiones patrimoniales o actos jurídicos documentados?. Recauda menos el Estado, pero, a cambio, facilita más y no tienen que tener subvenciones, que es la medida que propone el Gobierno. Es que no hace falta subvencionar, si baja el IVA, por lo tanto, lo que le daría el Gobierno en vía subvención lo tiene el contribuyente porque no le graba tanto el precio, porque no deflactan el IRPF y, por lo tanto, los salarios ganan capacidad económica.

¿Por qué no aumenta la deducción del mínimo personal y familiar o la deducción por el trabajo y, por lo tanto, se gana en capacidad económica y tienes más capacidad para hacer frente al precio?. Es decir, hay otros estímulos fiscales que ustedes no los comparten y siempre se focalizan en este.

Y por no hablar de la inseguridad jurídica en los que tienen viviendas y que temen ponerlas en el mercado ante la desigualdad en la equivalencia de fuerzas en el mercado de vivienda. Entonces, son medidas que distan de la eficacia que se presume a la propuesta.

Ustedes dicen: "Recarguen y gravamen y habrá más viviendas". Pues no lo compartimos, pero hay otras medidas que tienen un gran recorrido y que, en cambio, no se exploran.

Sra. Tomás Bona: Usted hablaba de una segunda vivienda. Sabe perfectamente que en la Ley de Vivienda no se habla de una segunda vivienda, sino que son unos requisitos diferentes, que son más de tres o cuatro viviendas, que lleven vacías más de dos años, que no tengan que ser utilizadas por un familiar en unos años cercanos, que no puedas decir: "Pues es que dentro de cinco años o dentro de tres años mi hija lo va a utilizar". Por lo tanto, hay unos requisitos que se contemplan en esa ley, que no quiere decir que tú tienes una segunda vivienda y obligatoriamente te vamos a recargar en un 150% el IBI, sino que los requisitos son mucho más amplios, son de más de viviendas y eso.

Y, sobre todo, también yo creo que se tiene en cuenta también el apoyo que se da, por ejemplo, a los programas de "Alegra tu vivienda" o los programas de apoyo que se hacen también desde los Ayuntamientos. "Alegra tu vivienda" cuando estábamos Zaragoza en Común, ahora mismo no recuerdo cómo se llama el programa que tienen ustedes de apoyar a las personas que son propietarias de los pisos para que pongan esos pisos en alquiler.

Pero me parece muy curioso, porque, obviamente, hablamos de un modelo completamente diferente, el que tienen ustedes y el que tengo yo, ¿no?. Y usted habla de que, claro, si se baja el IRPF y se baja el IVA

pues tendremos un sueldo más alto porque tendremos que pagar menos impuestos. Me parece muy curioso que ustedes nunca planteen cómo podría ser tener unos sueldos más altos, por ejemplo. Quizás la solución no es pagar menos impuestos, quizás la solución sea tener unos sueldos más altos.

¿Cómo podríamos tener unos sueldos más altos?, tendrían que ser los empresarios los que ganaran menos dinero. Porque yo creo que, evidentemente, los impuestos son necesarios si queremos tener una buena sanidad pública, una buena educación pública, unas buenas carreteras y unos buenos servicios públicos. Por lo tanto, tenemos que pagar impuestos. La solución sería subir los salarios, ¿cómo podemos hacer para que los empresarios nos suban los salarios a los trabajadores?.

Sra. Presidenta: Pero es que no es incompatible, porque si usted sube el salario y sube el tipo de gravamen, se recauda más, que es lo que está pasando, y se pierde capacidad económica. La OCDE ha destacado que la paridad entre el salario y la presión fiscal en España lleva a mermar la capacidad económica y empobrecer a las rentas del trabajo. No lo digo yo. Es que, si sube el salario y sube la presión fiscal, pagas más y es lo que está pasando ahora mismo.

Pero mire la recaudación. Es igual, aunque no comparta conmigo la idea. Mire la recaudación del IRPF. el programa financiador más importante de la Administración General del Estado es la renta, es la renta. Es el impuesto de la renta el que financia la mayor parte de los gastos del Presupuesto General del Estado, no es el impuesto de sociedades. Es que, en estos años, lo que ha pasado es que los grandes financiadores han sido las rentas del trabajo, porque, aunque ha aumentado el salario, y me parece bien, al no deflactarse el impuesto de la renta y los mínimos de deducción fiscal son los mismos que en el año 2006-2008, se pierde capacidad económica.

Si pasó con la medida de subir el salario mínimo interprofesional, lo vivieron. Subió el salario mínimo interprofesional y la señora Montero lo cobraba por otro lado. ¿Deben subir los salarios? sí, pero tendrán que subir con la paridad fiscal para que no se deprecien. Porque, si no, entre la inflación y la no deflactación, el trabajador se empobrece, pierde capacidad. Luego, no solamente es que suban, que deben subir, es que deben guardar paridad con lo que se paga. Y la paridad entre trabajo y presión fiscal es de las más elevadas en España.

No sé, reflexiónelo al menos. Dé la oportunidad de reflexionarlo. No busco que compre mi ideología, simplemente le invito a que mire los datos de recaudación del IRPF, mire los de sociedades y mire los del IVA. Se dará cuenta de quién financia el programa de gastos de la Administración General del Estado. Simplemente eso.

Y mire si el mínimo personal y familiar y la deducción por el trabajo que usted se aplica en el impuesto de la renta es igual, superior o inferior al que hacía en la declaración del año 2006 o 2008. Compruébelo y diga si le parece justo o injusto que desde entonces lo que se aplica a usted por deducción del trabajo sea igual cuando todo ha subido. Reflexiónelo y lo hablamos en otro momento. No le intento convencer, le intento simplemente invitar a que tenga esa reflexión.

Y en materia de vivienda yo creo que hay un gran recorrido. Hay cantidad de medidas que deberíamos explorar. Las fiscales son unas, pero hay muchas más. Y todas pueden comentarse. Me encantaría poder tener más espacios en los que comentar estas ideas. Y creo que, en esencia, todos buscamos lo mismo, que nuestros hijos puedan tener acceso a una vivienda digna, que podamos vivir mejor y que, desde luego, los salarios vayan acompañados a la carestía de la vida, al incremento de precios y a la presión fiscal. Pero si se incrementan, todo sube y suben los impuestos, pues la gente se empobrece y nos empobrecemos, que es lo que dicen todos los informes internacionales. No lo digo yo. Yo, como ustedes, he venido de vacaciones y la luz, más cara... El recibo de la luz, bueno... Todo está más caro. Vamos, todos hacemos la cesta de la compra. No voy a descubrir yo aquí nada que ustedes en el día a día no vean.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

59. RUEGOS FORMULADOS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES (EN SU CASO).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cincuenta y nueve minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Blanca Solans García

LA SECRETARIA,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells